Tercera Región Sanitaria Cordillera
Concepción esquina Intendente Parquet
Teléfono 0511 242700
EMAIL: uoccordillera2019@gmail.com

FORMULARIO N° 4

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar el cálculo de precio referencial a ser aplicado a la solicitud del llamado denominado ***"ADQUISICION DE TÓNER PARA LA TERCERA REGION SANITARIA"***

- 1° parámetro utilizado: solicitud de presupuestos a comercios locales

En fecha 15 de setiembre de 2021, se ha solicitado presupuesto a 02 (dos) comercios que se dedican al ramo de productos de limpieza, remitidas físicamente a cada empresa y en cada una consta el recibo conforme a lo siguiente:

Nota N° 01 – Empresa **FULL OFFICE S.R.L**

Nota N° 02 – Empresa **LIBRERÍA AURORA**

A la fecha se han recepcionado las respuestas correspondientes a lo solicitado.

- 2° parámetro utilizado: histórico de adjudicación (Fuente www.dncp.gov.py)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) donde se establecen precios adjudicados en años anteriores de acuerdo al siguiente detalle:

- ID= 366196 AÑO 2020
- ID= 388382 AÑO 2021
- ID=368978 AÑO 2019
- ID= 386177 AÑO 2020

- 3° parámetro utilizado: precios publicados por comercios on line
  - www.inkdm.com.py
  - www.tupi.com.py

Conforme a los datos obtenidos, la convocante promedia el precio conforme al análisis de precios de empresas locales y a las modificaciones incluidas en las especificaciones técnicas, realizando el redondeo de precios para ajustar en números enteros quedando el precio referencial de la siguiente manera: **adjunto planilla.**

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
Región Sanitaria - Cordillera

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección Tercera Región Sanitaria Cordillera • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. BERNARDO SOSA,

Responsable de la Dependencia Solicitante

PLANILLA DE CALCULO DE PRECIO REFERNCIAL "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA TERCERA REGION SANITARIA"

Dependencia: 3º REGION SANITARIA CORDILLERA

NRO DE ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PARA COTIZAR	FULL OFFICE	INKNDM.COM.PY	LIBRERÍA AURORA	NRO DE ID/AÑO	PRECIO	PRECIO PROMEDIO	PRECIO REFERENCIAL
1	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORAS HP 1515	CARTUCHO 662 NEGRO COMPATIBLE	Unidad	119000		135000	366196/2020	101000	118.333	**118.500**
2	44103105-002	TINTA PARA IMPRESORAS HP 1515	CARTUCHO 662 COLOR COMPATIBLE	Unidad	119000		135000	366196/2020	108000	120.667	**120.700**
3	44103105-001	TINTA PARA IMPRESORAS HP 2135	CARTUCHO 664 NEGRO COMPATIBLE	Unidad	100000		160000	388382/2021	104368	121.456	**121.500**
4	44104105-002	TINTA PARA IMPRESORAS HP 2135	CARTUCHO 664 COLOR COMPATIBLE	Unidad	99900		160000	388382/2021	104368	121.423	**121.500**
5	44105103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P1006	TONER 435A COMPATIBLE	Unidad	135000		350000	368978/2019	96.000	193.667	**193.700**
6	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER BROTHER TN 1060	TONER TN 1060 COMPATIBLE	Unidad	89000		250000	386177/2020	275.000	204.667	**205.000**
8	44103103-001	TONER PARA IMPRESORA LASER HP MFPM227	TONER 30A COMPATIBLE	Unidad	NO	128000	135000	366196/2020	245.000	169.333	**169.500**
9	44103105-001	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG 4623F	TONER 105 L COMPATIBLE	Unidad	NO	150000	120000	368978/2019	190.000	153.333	**153.500**
10	44103103-005	TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER TN 750	TONER TN 750 COMPATIBLE	Unidad	119000		109000	368978/2019	699.000	309.000	**309.000**
11	44103103-001	TINTA PARA IMPRESORA BROTHER DCPT310	TINTA BRDCP T-310 ORIGINAL	Unidad	85000		160000	**TUPI.COM.PY**	82000	109.000	**109.000**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Tercera Región Sanitaria
Cordillera
Dirección
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Administrador Regional
Tercera - Cordillera

Tercera Región Sanitaria Cordillera
Concepción esquina Intendente Parquet
Teléfono 0511 242700
EMAIL: uoccordillera2019@gmail.com

Caacupé, 20 de setiembre de 2021.-

DICTAMEN UOC3 Nº 4 /2021

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Justificación de precio referencial en el Proceso CONTRATACIÓN DIRECTA 01/2021– ADQUISICION DE TONES PARA LA TERCERA REGIÓN SANITARIA - ID 402372

Que, la SUB UOC NRO 3 III REGIÓN SANITARIA, a través Nota SUBUOC3 N° 6, ha remitido Carpeta de antecedentes a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación para inicio del proceso de compra, incluyendo algunos precios referenciales obtenidos de la cotización de comercios dedicados a la venta de tóner, precios ofertados en forma on line e ID de adjudicaciones anteriores.

Que, la SUB UOC NRO 3 III REGIÓN SANITARIA, ha analizado los mismos de acuerdo a las reglamentaciones administrativas vigentes, para la confección del PAC según establece el artículo 15 de la Ley 2051/2003. Se solicitó el número mínimo de precios a comercios locales para contar con los precios referenciales requeridos para cada ítem. Esto podrá apreciase en la Planilla adjunta al presente Dictamen.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Art. 2° dice: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios*

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • Dirección Tercera Región Sanitaria Cordillera

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
Tercera Región Sanitaria - Cordillera

Tercera Región Sanitaria Cordillera
Concepción esquina Intendente Parquet
Teléfono 0511 242700
EMAIL: uoccordillera2019@gmail.com

referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, con base a los extremos expuestos, se puede colegir que el método aplicado para la obtención del Precio Referencial, fue el del precio promedio de las cotizaciones obtenidas de la combinación de dos métodos;

Metodo1: *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Comercio1: FULL OFICE , Comercio2: LIBRERÍA AURORA*

Metodo2: *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. PRECIOS DE LA ADJUDICACION POR ID:* ID= 366196 AÑO 2020, ID= 388382 AÑO 2021, ID=368978 AÑO 2019, ID= 386177 AÑO 2020

Metodo3: *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet* www.inkdm.com.py; www.tupi.com.py

Que, la metodología aplicada se enmarca a lo establecido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en lo pertinente dice: *"Método para la Elaboración de Precios Referenciales:*

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
III Región Sanitaria - Cordillera

Tercera Región Sanitaria Cordillera
Concepción esquina Intendente Parquet
Teléfono 0511 242700
EMAIL: uoccordillera2019@gmail.com

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados". Por tanto, con base a lo expuesto, Esta SUB UNIDA OPERATIVA NRO 3 III REGION SANITARIA concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a su conocimiento para los efectos que correspondan.

Lic. Bernardo Sosa
Administrador Regional
Tercera Región Sanitaria - Cordillera

Es mi dictamen.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • Dirección • Cordillera • Tercera Región Sanitaria